



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

**INFORME DEFINITIVO**

## **FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**

**Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas**  
**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**



## **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría ACOMUR TEKNOS CONSULTORES, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han sido formuladas por el Presidente con fecha 31 de marzo de 2012 y han sido presentadas en la Intervención General con fecha 31 de julio de 2012, no encontrándose, a fecha de la emisión del informe provisional, aprobadas por el Patronato de la Fundación. Con fecha 12 de Noviembre de 2012, la entidad recibió nuestro informe de auditoría provisional para el trámite de alegaciones. La fundación no ha presentado ninguna alegación al informe de auditoría.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre la cuentas anuales adjuntas examinadas.

## OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 8 y 12 de la Memoria adjunta, en la que se informa que recibe la mayor parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la situación respecto al cobro de fondos públicos adeudados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe de llevarse a cabo considerando esta circunstancia. A este respecto, la entidad atraviesa una situación de fuertes tensiones de liquidez, por lo que la disponibilidad de efectivo de la Fundación podría verse afectada en el futuro en función de la evolución de la situación presupuestaria y financiera de la entidad.



## OTRAS CUESTIONES

En la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, se aprueban los presupuestos de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA en los que se recogen distintas transferencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha aprobado una transferencia de 190.067,00 euros para financiar la estructura fija y los gastos corrientes de la Fundación. Dicha cantidad ha sido ejecutada en su totalidad y aplicada a resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2011, estando pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2011.

Respecto a las transferencias de capital, se ha aprobado una transferencia de 18.750,00 euros de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la que se ha ejecutado al cierre del ejercicio la cantidad de 13.259,93 euros recogiendo la cantidad de 5.490,07 euros en una cuenta acreedora a corto plazo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación tiene en la entidad financiera Caja Murcia, una imposición a plazo fijo de importe 450.000 euros que le produce una rentabilidad media del 2,9% y otra de 50.000 euros con una rentabilidad del 2%. Los intereses abonados durante el ejercicio por las imposiciones ascienden a 10.312,69 €. Igualmente tiene unos fondos de interés garantizado en la misma entidad financiera, por importes de 550.677,43 € y 159.740,05 € con una rentabilidad en el año 2011 del 2,02 % y 10,58 %. Los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas corrientes son de la 04870015192000525687, 87.492,73 euros y de la 04870015192000519276, 140.986,91 euros. Las cuentas corrientes han devengado unos intereses de 21394,83 €.

Los remanentes contabilizados en las cuentas al cierre del ejercicio recogen por una parte, saldos de subvenciones que se encuentran pendientes de reintegrar, figurando estas en cuentas acreedoras a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importes de 120.840,10 €. Estas subvenciones se corresponden con proyectos con vencimiento en su plazo de justificación (2003 a 2008), por lo que se debe proceder a su reintegro.

Y por otra parte, se recogen subvenciones pendientes de ejecución, cuyo plazo de justificación no ha finalizado al cierre del ejercicio 2011, ascendiendo su saldo a 313.420,00 €, que también aparecen recogidas en cuentas acreedoras a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que se corresponden con los siguientes proyectos:

- Subvención año 2009 corresponde al PHIRZE (Decreto 426/2009 del 27 de noviembre) por 296.979,02 plazo de ejecución del proyecto 31/12/2012 (en plazo justificación).



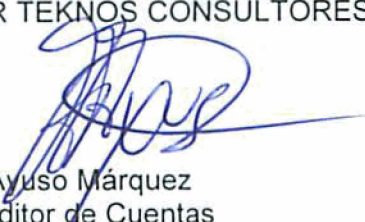
- Subvención año 2010 corresponden al proyecto SWAM el Decreto n.º 105/2010, de 21 de mayo, por importe de 10.950,91 euros y plazo de ejecución 30 de junio de 2012.
- Subvención año 2011 por 5.490,07 euros siendo el plazo de ejecución 30 de junio de 2012.

Murcia, 19 de diciembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

  
José García Guillén  
Jefe de División de Auditoría Pública

ACOMUR TEKNOS CONSULTORES,  
S.L.

  
Antonio Ayuso Márquez  
Socio-Auditor de Cuentas  
Nº ROAC 14246

A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
INTERVENCIÓN GENERAL  
Teniente Flomesta, s/n  
30.003 (Murcia)

**Asunto: DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

D. Antonio Cerdá Cerdá Presidente de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA y D. Antonio Martínez Nieto, Secretario General de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2011.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas anuales:

- Balance abreviado ejercicio 2011.
- Cuenta de Resultados abreviada ejercicio 2011.
- Memoria abreviada ejercicio 2011.

En Murcia, 31 de julio de 2012



Fdo. D. Antonio Cerdá Cerdá  
Presidente



Fdo.: Antonio Martínez Nieto  
Secretario General

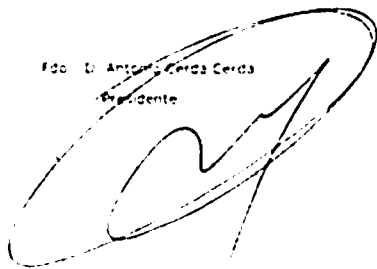
**FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO  
DEL AGUA**

---

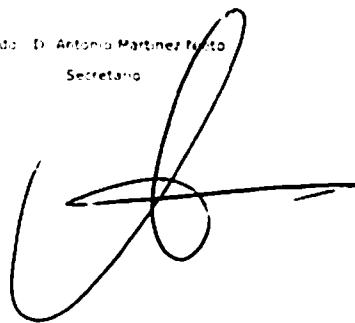
**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2011**

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011		
ACTIVO	2011	2010
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>175.565,66</b>	<b>250.309,37</b>
I. Inmovilizado Intangible.	977,65	3.730,33
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	174.589,01	246.578,94
IV. Inversiones Inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por Impuesto diferido.	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.922.996,04</b>	<b>2.102.959,53</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	257.146,39	58.932,38
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	226.625,16	79.673,50
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	1.210.467,49	1.298.236,78
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	39,62	39,62
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	228.717,39	666.077,25
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>2.098.561,70</b>	<b>2.353.268,90</b>

Fdo. D. Antonio Cerda Cerda  
Presidente



Fdo. D. Antonio Martínez Nieto  
Secretario





FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	2011	2010
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.398.700,41</b>	<b>1.480.028,86</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>601.012,12</b>	<b>601.012,12</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>300.506,07</b>	<b>300.506,07</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
<b>II. Reservas.</b>	<b>300.506,05</b>	<b>300.506,05</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores .</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>789.688,29</b>	<b>879.014,74</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>707.661,29</b>	<b>873.241,94</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>154.503,33</b>	<b>83.426,30</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>553.277,96</b>	<b>789.815,64</b>
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	553.277,96	1.591.651,21
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>77.000,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>2.098.561,70</b>	<b>2.353.268,80</b>

Fdo. D. Antonio Cerda Cerda  
Presidente

Fdo. D. Antonio Martínez Nieto  
Secretario

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011**

	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
	2011	2010
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>475.244,34</b>	<b>561.522,92</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	5.436,20	4.235,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.	469.808,14	557.287,92
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
<b>2. Ayudas monetarias y otros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>3.186,58</b>	<b>1.107,16</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos.</b>	<b>-7.321,20</b>	<b>-31.256,16</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>32,50</b>	<b>42,94</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	32,50	42,94
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.	0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal.</b>	<b>-396.989,71</b>	<b>-397.150,87</b>
<b>9. Otros gastos de explotación.</b>	<b>-153.250,45</b>	<b>-146.687,33</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>-76.563,45</b>	<b>-86.353,73</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>	<b>76.563,45</b>	<b>86.353,72</b>
a) Afectas a la actividad propia.	76.563,45	86.353,72
b) Afectas a la actividad mercantil.	0,00	0,00
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-79.097,94</b>	<b>-12.421,35</b>
<b>14. Ingresos financieros.</b>	<b>37.883,26</b>	<b>12.551,69</b>
<b>15. Gastos financieros.</b>	<b>-6.171,68</b>	<b>-103,23</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>2.130,48</b>
<b>17. Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	<b>47.386,36</b>	<b>-2.157,59</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>79.097,94</b>	<b>12.421,35</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fdo.: D. Antonio Cerdá Cerdá  
Presidente

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto  
Secretario

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

**1. Actividad de la Fundación.**

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (anteriormente denominada Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia) se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e Instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.
9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2011 han sido propias.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. En virtud del criterio expuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta 1 del Boletín de dicho organismo de marzo de 2008, la Fundación no ha preparado ni el Estado de Cambios del Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, por entender, de acuerdo a dicho criterio, que no está obligada a su elaboración, en aplicación de su normativa específica y la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

En todo lo que no contraviene la normativa contable contenida en el R.D. 1514/2007, la Fundación ha aplicado los criterios y normas del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

Las cuentas anuales están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria compuesta por las notas 1 a 23.

**b) Principios contables**

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**c) Comparación de la información**

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

**d) Agrupación de partidas.**

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

**e) Elementos recogidos en varias partidas.**

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

**f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

**i) Cambios en criterios contables.**

No ha habido cambios en criterios contables.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

**3. Excedente del ejercicio**

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 ha sido de 0,00 euros.

**4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan

**b) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

Para los activos nuevos adquiridos en el ejercicio 2004, se incrementó en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D. Ley 2/2003).

CUENTA	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10-6,6
Instalaciones técnicas	20	5
Equipos para proceso de información	25-27,5	3-4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10-27,5	3-10

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

**c) Instrumentos Financieros.**

**Activos Financieros:** la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2011.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Pasivos Financieros:** son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

**d) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos.

Las cantidades pendientes de asignación resultantes de las transferencias de capital libradas en firme por el Ministerio de Medio Ambiente, son recogidas como subvenciones de capital hasta su realización en actividades propias de los fines fundacionales.

**e) Deudas**

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

**f) Impuesto sobre beneficios.**

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

**5. Inmovilizado intangible**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/11
Aplicaciones Informáticas	21.929,00		0,00	21.929,00
Subtotal	21.929,00		0,00	21.929,00

Amortización acum. Aplicaciones Informáticas	(18.198,67)	(2.752,68)	0,00	(20.951,35)
----------------------------------------------	-------------	------------	------	-------------

Inmovilizado intangible neto	3.730,33	(2.752,68)		977,65
------------------------------	----------	------------	--	--------

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	18.068,16
<b>Total</b>	<b>18.068,16</b>

**6. Bienes de Patrimonio Histórico**

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

**7. Inmovilizado material**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/11
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	446.915,15	1.819,84	0,00	448.734,99
Otro inmovilizado material	65.817,47		0,00	65.817,47
<b>Subtotal</b>	<b>512.732,62</b>	<b>1.819,84</b>	<b>0,00</b>	<b>514.552,46</b>
Amortización Acumulada	(266.153,68)	(73.810,77)	0,00	(339.964,45)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>246.578,94</b>	<b>(71.990,93)</b>	<b>0,00</b>	<b>174.588,01</b>

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/11
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	240.217,31	66.516,81	0,00	306.734,12
Otro inmovilizado material	25.936,37	7.293,96	0,00	33.230,33
<b>Total</b>	<b>266.153,68</b>	<b>73.810,77</b>	<b>0,00</b>	<b>339.964,45</b>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	6.580,33
Otro inmovilizado	27.646,32
<b>Total</b>	<b>34.226,65</b>

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

**8. Instrumentos financieros**

**8.1) Activos Financieros**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-11	31-dic-11	1-ene-11	31-dic-11	1-ene-11	31-dic-11	1-ene-11	31-dic-11
Préstamos y partidas a cobrar					3.213,97	2.330,66	3.213,97	2.330,66
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			1.298.236,78	710.417,48			1.298.236,78	710.417,48
Activos financieros mantenidos para negociar								
Otros activos a valor razonable				500.000,00	0,00		0,00	500.000,00
Activos financieros disponibles para la venta								
<b>TOTAL</b>			<b>1.298.236,78</b>	<b>1.210.467,48</b>	<b>3.213,97</b>	<b>2.330,66</b>	<b>1.301.450,75</b>	<b>1.212.748,14</b>

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a importes pendientes de cobro por la venta de libros publicados por la Fundación por importe de 2.330,66 euros.

Asimismo la evolución de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/11
Valores representativos de deuda a c.p.	1.298.236,78	0,00	(589.976,89)	2.157,59	710.417,48
<b>Total</b>	<b>1.298.236,78</b>	<b>1.000.000,0</b>	<b>(589.976,89)</b>	<b>2.157,59</b>	<b>710.417,48</b>

El saldo al cierre del ejercicio de esta cuenta recoge la aplicación de la dotación fundacional y los excedentes de tesorería al cierre del ejercicio en fondos de renta fija a corto plazo garantizados:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

- Cajamurcia Interés Garantizado que asciende a la cantidad de 710.417,48 euros.

Por último, los otros activos a valor razonable están constituidos por dos imposiciones de efectivo por importe de 450.000 euros y 50.000 euros respectivamente.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

**8.2) Pasivos Financieros**

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2011 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>						
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>		<b>Obligaciones y otros valores negociables</b>		<b>Derivados y otros</b>	
	<b>01-ene-11</b>	<b>31-dic-11</b>	<b>01-ene-11</b>	<b>31-dic-11</b>	<b>01-ene-11</b>	<b>31-dic-11</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873.241,94</b>	<b>707.861,29</b>
<b>Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>873.241,94</b>	<b>707.861,29</b>

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Beneficiarios, acreedores	154.853,33
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	23.853,92
H.P. Acreedora por subvenciones concedidas	451.232,52
Organismos S. Social acreedores	8.334,82
Otros acreedores	69.586,70
<b>TOTAL</b>	<b>707.861,29</b>

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 126.225,77 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

**9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-11	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2011
Deudores por subvenciones no justificadas	11.914,00	251.999,99	109.330,66	154.583,33
Deudores por anticipos a beneficiarios	47.018,38	214.848,99	159.304,31	102.563,06
<b>TOTAL</b>	<b>58.932,38</b>	<b>466.848,98</b>	<b>268.634,97</b>	<b>257.146,39</b>

La cuenta "deudores por subvenciones no justificadas" nos recoge la deuda que tienen con la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

La cuenta "deudores por anticipos a beneficiarios" nos recoge el anticipo que han recibido de la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

**10. Beneficiarios - acreedores**

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

CUENTA	SALDO A 01-01-11	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2011
Beneficiarios por subvenciones no justificadas	83.426,30	278.291,32	207.134,29	154.583,33
<b>TOTAL</b>	<b>83.426,30</b>	<b>278.291,32</b>	<b>207.134,29</b>	<b>154.583,33</b>

La cuenta "Beneficiarios por subvenciones no justificadas" nos recoge la deuda que tiene la Fundación con los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los Importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

**11. Fondos propios**

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Trasposos y reclasificaciones	Saldo al 31/12/11
Dotación fundacional	300.506,07	0,00	300.506,07
Reservas Aportación Ministerio Medio Ambiente	300.506,05	0,00	300.506,05
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>601.012,12</b>	<b>0,00</b>	<b>601.012,12</b>

A 31 de diciembre de 2011, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61
	-----
<b>Total</b>	<b>300.506,07</b>
	=====

**12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2011 son las siguientes:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

ORGANISMO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE EJECUTADO 2011	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	190.067,00	190.067,00	0,00
Consej. de Agricultura y Agua	18.750,00	13.259,93	5.490,07
<b>TOTAL</b>	<b>208.817,00</b>	<b>203.326,93</b>	<b>5.490,07</b>

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 190.067,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2011, la Fundación ha ejecutado durante el ejercicio 2011 la totalidad del importe concedido. Al 31 de diciembre no ha sido abonado dicho importe por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recogándose en una cuenta deudora del activo de la Fundación.

La transferencia de capital de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 18.750,00 euros fue concedida para equipamientos, estudios y proyectos del ejercicio 2011. A 31 de diciembre de 2011 la Fundación había realizado inversiones por 1.819,84 y proyectos propios y de investigadores por 11.440,09 euros, quedando un saldo acreedor de 5.490,07 euros a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para pagos a realizar en el ejercicio siguiente.

Evolución subvenciones ejercicios anteriores

Respecto a las subvenciones recibidas en el ejercicio 2010 la evolución ha sido la siguiente:

ORGANISMO	IMPORTE PENDIENTE A 01.01.11	IMPORTE JUSTIFICADO 2011	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	202.668,37	202.668,37	0,00
Consej. de Universidad, Empresa e Investigación	224.896,23	224.896,23	0,00
Consej. de Universidad, Empresa e Investigación	42.441,33	31.490,82	10.950,51
Consej. de Universidad, Empresa e Investigación	296.979,02	0,00	296.979,02
<b>TOTAL</b>	<b>766.984,95</b>	<b>459.055,42</b>	<b>307.929,53</b>

La subvención de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 356.384,00 euros fue concedida para equipamientos, estudios y proyectos durante el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2011 la Fundación había realizado inversiones y proyectos propios y de investigadores por la totalidad del importe recibido. Su plazo de ejecución es desde el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre 2010 y la fecha de presentación de la justificación hasta el 30 de junio de 2011, siendo la fecha aprobada para la realización de los pagos hasta el 27 de junio de 2011.

La subvención recibida de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 250.000 euros corresponde a la tercera anualidad del proyecto de "Modelización Hidrológica en zonas Semiáridas" aprobado por el Decreto nº 420/2008, de 31 de octubre, su plazo de ejecución se ha establecido según Decreto nº 288/2010 de 12 de noviembre, publicado en el B.O.R.M. del 16/11/2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de presentación de la justificación hasta el 01 de abril de 2012. Al 31 de diciembre de 2011 esta subvención se había ejecutado en su totalidad.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

La subvención concedida de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 69.724,44 euros corresponde a una subvención concedida para el incremento de la competitividad regional y el crecimiento económico a través de la I+D+I en gestión sostenible de los recursos hídricos aprobada por el Decreto nº 105/2010, de 28 de junio de 2010 y fecha de ejecución hasta el 30 de junio de 2012. Los gastos realizados de la misma a fecha de cierre son 58.773,93 euros, quedando un saldo pendiente de 10.950,51 euros.

Por último, la subvención recibida de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 300.000 euros correspondiente a una subvención concedida para la ejecución de actividades desarrolladas con la puesta en marcha de la Plataforma de Investigación de Recursos Hídricos en Zonas de Escasez aprobada por el Decreto nº 426/2009, de 27 de noviembre de 2009, fue cobrada en 2010. Al cierre del ejercicio esta subvención está justificada por un importe de 3.020,98 euros, siendo el saldo pendiente de realizar en ejercicios posteriores de 296.979,02 euros. El plazo de ejecución es desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre 2012 y la fecha de presentación de la justificación hasta el 31 de marzo de 2013.

**13. Situación fiscal**

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

CUENTA	Importe
H.P. deudora por IVA	216,29
H.P. deudora IS años anteriores	800,84
H.P. deudora por impuesto de sociedades 10	2.380,40
CARM deudora subvenciones	211.076,12
H.P. deudora por impuesto de sociedades 11	8.356,15
<b>TOTAL</b>	<b>222.829,80</b>

**Acreeedoras**

CUENTA	Importe
H.P. Acreeedora retenciones IRPF	22.853,92
H.P. Acreeedora subvenciones	425.924,88
Organismos S. Social acreedores	8.334,82
<b>TOTAL</b>	<b>457.113,62</b>



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

La cuenta de CARM deudora por subvenciones recoge principalmente el saldo deudor por las transferencias corrientes reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al 31/12/2011 por importe de 190.067,00 euros, así como por las transferencias de capital reconocidas por la misma Comunidad que ascienden a 18.750,00 euros.

La cuenta H.P. Acreedora por subvenciones recoge los importes pendientes de ejecución de las subvenciones concedidas por al Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 307.929,53 euros (ver detalle en Nota 12) y el importe restante a subvenciones pendientes de reintegro de ejercicios anteriores.

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

**14. Ingresos y gastos**

a) El detalle del epígrafe de aprovisionamientos es el siguiente, en euros:

Compra de mercaderías	7.321,20
Total	7.321,20

b) Gastos de personal.

Su desglose en euros es el siguiente:

Sueldos y salarios	306.043,21
Seguridad Social a cargo de la empresa	82.718,64
Otras cargas sociales	734,94
Becarios	7.492,92
	396.989,71

c) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2011 el siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0	1	1
Auxiliar administrativo	0,90	0	0,90
Conserjes	1	1	2
Personal Científico	1,42	3	4,42
<b>Total plantilla</b>	<b>3,32</b>	<b>5</b>	<b>8,32</b>

**15. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos**

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2011, corresponden principalmente a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos y

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

proyectos de la misma e ingresos por la celebración de cursos y jornadas. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

<b>ORGANISMO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>469.808,14</b>
<b>OTROS INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>5.468,70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>475.276,84</b>

Asimismo existen ingresos por ventas correspondientes a la venta de publicaciones editadas por la Fundación por importe de 3.186,58 euros.

**16. Otra información**

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2011.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

**17. Información sobre Medio Ambiente**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riegos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

**18. Plan de actuación**

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación, siendo los aspectos más significativos a destacar:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

1. Convocatoria de ayudas a becas y proyectos de investigación ligadas a diferentes convenios de colaboración entre la Fundación y las Universidades Politécnica de Cartagena y de Murcia, para la realización de actividades conjuntas de investigación en recursos hídricos.

2. Organización de actos de divulgación de los conocimientos científicos:

- Curso sobre gestión sostenible de recursos hídricos.

3. Obtención de recursos para la realización de proyectos de investigación de distintas procedencias con el objetivo de consolidar las tareas que desarrolla la Fundación. Principalmente se realizado proyectos relativos a:

- El estudio de la protección, uso y gestión de los recursos hídricos.
- Investigación científica en el campo de la tecnología del agua.
- Organización de reuniones y encuentros en relación con la gestión y tecnologías del agua.

Las actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- Finalización del proyecto de Modelización Hidrológica en zonas Semiáridas, los recursos económicos empleados hasta el cierre del ejercicio ascienden a 775.103,77 euros, de dicha cantidad 209.000 euros corresponden a la participación en el proyecto de la Universidad Politécnica de Cartagena y 420.090 euros a la Universidad de Murcia, siendo el importe restante gastos e Inversiones propios de la Fundación. El importe total presupuestado para este proyecto asciende a la cantidad de 1.000.000 euros.
- Desarrollo de las actividades necesarias para la elaboración del Proyecto y Memoria Científica necesaria para la puesta en marcha de la Plataforma de Investigación de Recursos Hídricos (PIRZHE). Se han ejecutado gastos propios hasta el cierre del ejercicio por 3.020,98 euros. El importe total presupuestado para este proyecto asciende a la cantidad de 600.000 euros, concedidos 300.000 euros por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia y 300.000 euros por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Incremento de la competitividad regional y el crecimiento económico a través de la I+D+I financiado por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por importe de 69.724,44 euros, se han ejecutado gastos propios al cierre del ejercicio por importe de 58.773,93 euros.
- Asimismo se han firmado dos convenios con la Universidad de Murcia para el estudio de los aspectos jurídicos de la planificación hidrológica en España, especial consideración de las cuencas mediterráneas y para el desarrollo conjunto de actividades de docente en el campo de recursos hídricos por importe de 74.083,33 euros y 24.500,00 euros respectivamente.

**Recursos empleados en la realización de las actividades.**

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Convenios celebrados con otros organismos.
- Ingresos provenientes de cursos y conferencias.

**Recursos Humanos empleados**

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 14 de la presente memoria. La adscripción del personal se ha realizado con cargo a los distintos proyectos que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**Beneficiarios o usuarios.**

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

**Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.**

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a la reducción de la transferencia de capital procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los 150.000 euros inicialmente aprobados a la cantidad de 18.750 euros.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2011**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>				<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	3.219,08	(3.219,08)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	8.675,00	7.321,20	(1.353,80)	3. Ingresos de promociones.	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	401.220,00	396.989,71	4.230,29	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	563.856,00	546.371,59	17.484,41
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	153.961,00	229.813,90	(75.852,90)	5. Otros ingresos.	0,00	5.436,20	(5.436,20)
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	6.171,68	(6.171,68)	6. Ingresos financieros.	0,00	37.893,26	(37.893,26)
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	47.386,36	(47.386,36)
<b>Total gastos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>563.856,00</b>	<b>640.296,49</b>	<b>(76.440,49)</b>	<b>Total ingresos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>563.856,00</b>	<b>640.296,49</b>	<b>(76.440,49)</b>

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

21. Otra información estable por la Ley 49/2002

Cuenta	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de cuentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros					
Cuotas de usuarios													
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones													
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	469.807,83	100	469.807,83							469.807,83	6.1º.C) Ley 49/2002		
Ventas y otros ingresos	8.655,28		8.655,28							8.655,28	6.1º.B) Ley 49/2002		
Aumento de existencias													
Ingresos accesorios													
Subvenciones afectas a la actividad mercantil													
Exceso de provisiones	2.157,90	100	2.157,90							2.157,90	6.2º Ley 49/2002		
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado													
Ingresos financieros	37.883,26	100	37.883,26							37.883,26	6.2º Ley 49/2002		
Beneficios de enajenación de inmovilizado	45.228,77	100	45.228,77							45.228,77	6.2º Ley 49/2002		
Subvenciones, donaciones y legados de capital	76.563,45	100	76.563,45							76.563,45	6.1º.C) Ley 49/2002		
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002		
Ingresos de ejercicios anteriores													
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>640.296,49</b>		<b>640.296,49</b>							<b>640.296,49</b>			

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

**20. Cuadro de financiación**

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, son los siguientes:

APLICACIONES	2011	2010	ORÍGENES	2011	2010
Recursos aplicados a las operaciones		7.598,10	Recursos procedentes de las operaciones	0,00	---
Adquisiciones de inmovilizado	1.819,84	55.077,08	Aportaciones		
Cancelación o traspaso a corto Plazo de deuda a largo plazo			Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	1.819,84	55.077,08
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	14.582,84		Deudas a largo plazo		
			Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>16.402,68</b>	<b>62.675,18</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>1.819,84</b>	<b>55.077,08</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>			<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)</b>	<b>14.582,84</b>	<b>7.598,10</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2011		2010	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	---	---	---	---
Deudores	345.165,67	---		2.276.631,49
Acreeedores	88.380,65	---	2.025.702,66	---
Inversiones financieras temporales		87.769,30	---	14.182,14
Tesorería	---	437.359,86	281.963,88	---
Ajustes por periodificación	77.000,000	---	---	24.451,08
<b>TOTALES</b>	<b>510.546,32</b>	<b>525.126,16</b>	<b>2.307.666,54</b>	<b>2.315.264,71</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>14.582,84</b>		<b>7.598,17</b>

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2011**

La conciliación entre los saldos de las cuentas de pérdidas y ganancias y los recursos procedentes de las operaciones mostrados en los cuadros de financiación, expresada en euros, es el siguiente:

<b>CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Dotaciones a la amortización</b>	<b>76.563,45</b>	<b>86.353,73</b>
<b>Subvenciones de capital traspasadas a resultados</b>	<b>(76.563,45)</b>	<b>(86.353,72)</b>
<b>Otras pérdidas de gestión corriente</b>	<b>0</b>	<b>7.598,10</b>
<b>RECURSOS PROCEDENTES /APLICADOS A LAS OPERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>7.598,10</b>



<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviaciones</b>
<b>A) Aportaciones de fundadores y asociados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	<b>(70.000,00)</b>	<b>(14.582,84)</b>	<b>(84.582,84)</b>
<b>C) Variación neta de Inversiones reales.</b>	<b>70.000,00</b>	<b>1.819,84</b>	<b>71.819,84</b>
<b>D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento</b>	<b>0,00</b>	<b>(12.763,00)</b>	<b>12.763,00</b>
<b>E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Presupuesto</b>	<b>0,00</b>	
	<b>Realización</b>	<b>0,00</b>	
	<b>Desviación</b>	<b>0,00</b>	

#### 19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2011, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Ingresos Brutos</b>	<b>Gastos necesarios</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Importe destinado fines propios (%)</b>	
2007	488.965,34	488.965,34	0,00	0,00	---	---
2008	621.932,19	621.932,19	0,00	0,00	---	---
2009	715.778,28	715.778,28	0,00	0,00	---	---
2010	663.713,40	663.713,40	0,00	0,00	---	---
2011	640.296,49	640.296,49	0,00	0,00	---	---

<b>Ejercicio</b>	<b>Gastos Administración</b>	<b>Importe destinado a Dotación Fundacional</b>
2007	0,00	0,00
2008	0,00	0,00
2009	0,00	0,00
2010	0,00	0,00
2011	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>				<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	3.219,08	(3.219,08)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	8.675,00	7.321,20	(1.353,80)	3. Ingresos de promociones.	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	401.220,00	396.989,71	4.230,29	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	563.856,00	546.371,59	17.484,41
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	153.961,00	229.813,90	(75.852,90)	5. Otros ingresos.	0,00	5.436,20	(5.436,20)
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	6.171,68	(6.171,68)	6. Ingresos financieros.	0,00	37.883,26	(37.883,26)
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	47.386,36	(47.386,36)
<b>Total gastos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>563.856,00</b>	<b>640.296,49</b>	<b>(76.440,49)</b>	<b>Total ingresos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>563.856,00</b>	<b>640.296,49</b>	<b>(76.440,49)</b>

<b>Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>0,00</b>
	<b>Realización</b>	<b>0,00</b>
	<b>Desviación</b>	<b>0,00</b>

	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas		Importe Evento	Artículo	Importe No Evento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 48/2002	
Aprovisionamientos	7.321,20	100	7.321,20							7.321,20	7.3ª Ley 48/2002	
Gastos de personal	396.989,71	100	396.989,71							396.989,71	7.3ª Ley 48/2002	
Dotación amortización inmovilizado	76.563,45	100	76.563,45							76.563,45	7.3ª Ley 48/2002	
Otros gastos	153.250,45	100	153.250,45							153.250,45	7.3ª Ley 48/2002	
Gastos financieros y asimilados	6.171,68		6.171,68							6.171,68	7.3ª Ley 48/2002	
Deterioro de valor	0,00	100	0,00							0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 48/2002	
Gastos extraordinarios			0,00							0,00	7.3ª Ley 48/2002	
Impuesto sobre Beneficios												
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>640.296,49</b>		<b>640.296,49</b>							<b>640.296,49</b>		

Descripción de la inversión	Importe Invertido		Actividad Fundacional		Explotación Económica		Explotación Económica		Otros tipos de rentas		Importe Esento	Artículo	Importe No Esento
			Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00								0,00	7.3º Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00								0,00	7.3º Ley 49/2002	
MOBILIARIO		100	0,00								0,00	7.3º Ley 49/2002	
EGU PROCESOS INFORMACION	1.819,84	100	1.819,84								1.819,84	7.3º Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00								0,00	7.3º Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00								0,00	7.3º Ley 49/2002	
<b>TOTAL INVERTIDO</b>	<b>1.819,84</b>		<b>1.819,84</b>								<b>1.819,84</b>		

	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros				
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002		
Aprovisionamientos	7.321,20	100	7.321,20							7.321,20	7.3ª Ley 49/2002		
Gastos de personal	396.989,71	100	396.989,71							396.989,71	7.3ª Ley 49/2002		
Dotación amortización Inmovilizado	76.563,45	100	76.563,45							76.563,45	7.3ª Ley 49/2002		
Otros gastos	153.250,45	100	153.250,45							153.250,45	7.3ª Ley 49/2002		
Gastos financieros y asimilados	6.171,68		6.171,68							6.171,68	7.3ª Ley 49/2002		
Deterioro de valor	0,00	100	0,00							0,00			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002		
Gastos extraordinarios			0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002		
Impuesto sobre Beneficios													
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>640.296,49</b>		<b>640.296,49</b>							<b>640.296,49</b>			

**RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

<b>NOMBRE Y NIF DEL PATRONO</b>	<b>CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE</b>	<b>IMPORTE ABONADO</b>
N/A	N/A	N/A

**PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES**

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:</b>	N/A
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION:</b>	N/A

**CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION**

<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL</b>	N/A
<b>IMPORTE PERCIBIDO</b>	N/A

## ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACION

### Descripción de la actividad desarrollada.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente, que durante un año académico, realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en

gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.

9. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
10. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de Ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
11. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

#### **PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION**

**Artículo de los Estatutos:**

**Artículos 32 y 33.**

**Contenido de los artículos:**

**Art. 32.- Fusión y/o extinción de la Fundación.-** La Fundación tiene duración ilimitada, no obstante, el Patronato por mayoría de votos presentes en reunión validamente constituida al efecto podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, pero sólo en los términos previstos y por las causas fijadas por la legislación vigente.

**Art. 33.- Destino del patrimonio en caso de extinción.-** La extinción de la Fundación pondrá fin a las actividades ordinarias y determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo por el Patronato bajo el control del Protectorado. Podrán nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que con relación a la liquidación del patrimonio haya adoptado el Patronato.

**Efectuada la total enajenación de los elementos que integran el patrimonio, se liquidarán todas las deudas existentes, siguiendo el orden de prelación establecido en la legislación vigente.**

**Una vez liquidadas las deudas, el saldo en metálico resultante, si lo hubiere, revertirá a cualquier entidad sin ánimo de lucro con fines iguales a los de la Fundación extinta a cuyo efecto se faculta al Patronato para determinar el destino concreto de los mismos, salvo las cantidades aportadas en concepto de dotación, o adscritas a la ejecución del algún proyecto, por las Administraciones Públicas, que en todo caso se reintegrarán a la tesorería de origen.**



## **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN**

### **Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2011:**

**1. Cese de Patronos:**

- No ha habido cese de patronos.

**2. Nuevos nombramientos:**

- No hay nuevos nombramientos de patronos.

**3. Composición del patronato ( el último día del ejercicio económico):**

### **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.**

La Fundación IEA está constituida por un Patronato formado por:

**Presidentes de honor:**

**Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Excmo. Sr. D. Ramón Luís Valcárcel Siso.

**Presidente de la Generalitat Valenciana:**

Honorable Sr. D. Francisco Enrique Camps Ortiz.

**Presidente:** Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá (Consejería de Agricultura y Agua).

**Vocales:**

Fundación Ramón Areces, Representada por su Secretario General, Ilmo. Sr. D. Juan González – Palomino.

Cajamurcia, Representada por su Director General, Excmo. Sr. D. Carlos Egea Krauel.

Ayuntamiento de Murcia, Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Cámara Botía.

Universidad de Murcia, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. y Mgfco. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez.

Universidad de Alicante, Excmo. Sr. D. Antonio Gil Olcina, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana: Excmo. Sr. D. José Ramón García Antón.

**Director General:** D. Francisco Cabezas Calvo- Rubio.

**Secretario General:** D. Antonio Martínez Nieto.

## 22. Inventario bienes de la Fundación

SOFTWARE INFORMÁTICO	21.929,00
INSTALACIONES	20.166,37
MAQUINARIA	52.537,13
MOBILIARIO	5.598,74
CENTRAL TELEFONICA LG MOD IPLKD-20	4.090,46
MOBILIARIO NUEVAS INSTALACIONES	168.361,81
EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACION	5.609,24
PORTATIL TOSHIBA M30 801	2.919,09
PORTATIL SAMSUNG Q30	2.028,95
PORTATIL APPLE	1.819,84
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVAS INSTALACIONES	185.603,36
VEHICULO FUNDACION	15.071,00
MATERIAL BIBLIOTECA	11.788,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	38.957,64
<b>TOTAL</b>	<b>536.481,46</b>


## 23. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 199.759,13 euros con vencimientos inferiores a 85 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2011, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	285.119,33	100,00
Resto	0,00	0,00
<b>TOTAL PAGOS EJERCICIO</b>	<b>285.119,33</b>	<b>100,00</b>
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con el ejercicio 2010, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 85 días.



Fdo. D. Antonio Cerdá Cerdá  
Presidente

En Murcia, a 31 de marzo de 2012.



Fdo. D. Antonio Martínez Nieto  
Secretario